

INFORME DE COMISARIO**SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018****A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE POLINSUMOSECU S.A.****SEÑORES ACCIONISTAS:**

En calidad de Comisario de POLINSUMOSECU S.A., cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto Social, la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, he procedido al análisis de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del año 2018.

La revisión se sustenta en los estados financieros, registros contables, documentación sustentadora, actas de la Junta General de Accionistas, principios y políticas contables aplicadas y normativa jurídica aplicable, con la siguiente opinión:

1. SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

POLINSUMOSECU S.A. inició sus actividades en el año 2013 como una sociedad anónima que se dedica a la comercialización de materiales y equipos para la industria.

Los administradores han cumplido con las obligaciones derivadas del estatuto social, la normativa legal y reglamentaria vigente en el Ecuador, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

2. SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Los libros sociales de la compañía se conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Los medios de custodia y conservación de los activos y procedimientos de control interno establecidos por la compañía son adecuados. Los mismos no presentan debilidades que puedan comprometer la integridad de las partidas contables que se reflejan en los estados financieros de la compañía.

3. SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros materia de este informe han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan razonablemente la situación financiera de POLINSUMOSECU S.A., al 31 de diciembre del año 2018, y el resultado de sus operaciones durante el ejercicio económico que culmina en esa fecha.

Las políticas contables, que forman parte de las notas a los estados financieros, responden a los principios contables para la preparación y presentación de Estados Financieros y el sistema contable se encuentra parametrizado de acuerdo a la normativa vigente.

4. DECLARACIÓN

Durante el tiempo en que se efectuó el trabajo de revisión, comprobación y verificación de los registros, libros y bienes de la compañía, recibí toda la ayuda necesaria de parte de los administradores, para el correcto desempeño de mis funciones.

Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Atentamente,



José Augusto Crespo, Ing.
COMISARIO
CPA MAT: 17-1499